

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA-914029972-E2/2021, CEAJ-DSOPT-  
SPTAR-DESINFECCIÓN DEL AGUA-01-2021.**

**"ADQUISICIÓN DE FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA  
BEBER CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24000 LTS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  
PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 (once) horas** del día **martes 30 (treinta) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno)**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente, para llevar a cabo el desahogo de la Presentación y Apertura de Propositiones Técnico y Económicas derivado del procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA-914029972-E2/2021, CEAJ-DSOPT-SPTAR-DESINFECCIÓN DEL AGUA-01-2021, "ADQUISICIÓN DE FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA BEBER CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24000 LTS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, conforme a lo establecido en el punto **6 y 6.1** de las Bases del Procedimiento de Invitación referido.

**ANTECEDENTES:**

**1.-** Con fecha 31 de Enero de 2020 el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, celebraron un Convenio Marco de Coordinación, con el objeto de establecer los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de infraestructura hidroagrícola, agua potable, alcantarillado y saneamiento y cultura del agua, en beneficio de la entidad, en cuya cláusula tercera se estableció que las acciones de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se formalizarán a través de anexos de ejecución y técnicos, convenios de concertación y/o el instrumento que determine la normatividad aplicable.

**2.-** Que con fecha 12 (doce) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), se suscribió el Anexo de Ejecución PROAGUA NÚM. 14-01/2021, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Agua y por la otra el Poder Ejecutivo del Estado libre y Soberano con el Objeto de formalizar las

acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2021, **acciones para Desinfección del Agua.**

3.- Que con fecha 12 (doce) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno) se suscribió el Anexo Técnico identificado como NÚM. 1/2021, correspondiente a **Acciones de Desinfección de Agua**, derivadas del numeral IV. ACCIONES A REALIZAR del Anexo de Ejecución PROAGUA NÚM. 14-01/2021, el cual establece que los recursos federales asignados al PROAGUA se destinarán a la realización de acciones tendientes a incrementar o sostener la cobertura y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, con especial énfasis en localidades y zonas con alto y muy alto grado de marginación e indígena.

Que el detalle de dichas acciones se especifica en los anexos técnicos, mismos que una vez suscritos forman parte del anexo de ejecución y que conforme a las REGLAS DE OPERACIÓN, serán clasificados de la siguiente manera:

- Acciones en localidades urbanas y rurales.
- Acciones para Desinfección de Agua.

4.- Que con fecha 11 (once) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), mediante Minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, se llevó a cabo la revisión del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con relación a los recursos federales provenientes del Programa "PROAGUA", en su Apartado Acciones para Desinfección de Agua.

Asimismo, en dicha Sesión en su Orden del Día, también se llevó a cabo la presentación y aprobación de los montos máximos de contratación en que se ubica la dependencia o entidad de conformidad con el artículo 42 de la Ley, a partir de su presupuesto autorizado, para las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (Hasta por) \$737,000.00 (setecientos treinta y siete mil pesos, 00/100 m.n.) antes del Impuesto al Valor Agregado.

5.- Que por parte del área requirente, la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, conjuntamente con la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, ingresó las solicitudes de bienes y/o servicios identificadas con los números **808, 809, 810, 811 y 812/2021** con fecha de elaboración del 31 (treinta y uno) de agosto de 2021 (dos mil

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
IA-914029972-E2/2021, CEAJ-DSOPT-SPTAR-DESINFECCIÓN DEL AGUA-01/2021

"ADQUISICIÓN DE FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA BEBER CON  
CAPACIDAD MÍNIMA DE 24000 LTS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"  
CELEBRADA EL MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.



veintiuno), en la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, el 09 (nueve) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno) consistente en la adquisición de "FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA BEBER CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24000 LTS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" (Hipoclorito de Calcio al 65% en pastillas de 7 gramos, Hipoclorito de Sodio al 13%, Plata Coloidal, Comparador de Cloro de Disco, Hipoclorito de Calcio al 65% cubeta de 45 kilos, Reactivo DPD Libre de Cloro y Filtro Purificador Microbiológico de Agua), solicitudes de adquisición que obran en el expediente respectivo del proceso de invitación y al cual se adjunta el estudio (Investigación de Mercado) que marca la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.- Que con fecha 09 (nueve) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), el área requirente de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, conjuntamente con la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, emiten el documento de Solicitud de Excepción a la Licitación Pública CEAJ/DSOPT/SPTAR/No. 153/2020, ante la Subdirección de Servicios Generales el 17 (diecisiete) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), mediante el cual el área requirente de los bienes plasma su fundamentación, motivación y autorización, para su adquisición mediante la presente modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, documento debidamente firmado por las partes del área requirente que en él intervienen y por parte del Director Administrativo, Jurídico e Innovación, en funciones de Oficial Mayor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la CEAJ, por tratarse de adquisiciones reguladas por programas federales especiales, además del Visto Bueno del Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 40 párrafo segundo, 42 primer párrafo y 43 de las Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, de los artículos, 21 fracción III, 71 y 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7.- Que con fecha 23 (veintitrés) de noviembre de 2021, (dos mil veintiuno), se autorizan y/o aprueban, las Bases del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial IA-914029972-E2/2021, CEAJ-DSOPT-SPTAR-DESINFECCIÓN DEL AGUA-01-2021, "ADQUISICIÓN DE FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA BEBER CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24000 LTS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", asimismo, fueron entregadas las invitaciones y dichas Bases a las empresas seleccionadas y propuestas mediante la Solicitud de Excepción a la Licitación Pública descrita en el punto que antecede, publicándose dichas invitaciones debidamente recibidas por los proveedores quienes recibieron también las Bases, documentos los cuales fueron publicados en el Sistema

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



CompraNet y página Web de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en el apartado de Adquisiciones de la CEA, conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo que establece el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

8.- Que conforme a lo establecido en el punto 4 de las Bases del presente proceso de invitación, y lo establecido en los artículos 26BIS Fracción I, párrafo segundo, 33BIS y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, los artículos 45 y 46 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con fecha 24 (veinticuatro) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), se recibió la pregunta de la empresa: SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODETEC, S.A. de C.V. a la cual se le brindó respuesta en el Acto de la Junta de Aclaraciones, celebrada con fecha 26 (veintiséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno), conforme a lo plasmado en el Acta de Junta de Aclaraciones que fue publicada en el Sistema CompraNet y página Web de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en el apartado de Adquisiciones de la CEA.

#### RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que la "**Convocante**", Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con el artículo **43** y demás aplicables de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, convocó mediante **Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial IA-914029972-E2/2021, CEAJ-DSOPT-SPTAR-DESINFECCIÓN DEL AGUA-01-2021, "ADQUISICIÓN DE FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA BEBER CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24000 LTS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, mediante Oficios de Invitación y entrega de Bases a las Personas Jurídicas seleccionadas y propuestas conforme a lo establecido en el oficio de Solicitud de Excepción a la Licitación Pública CEAJ/DSOPT/SPTAR/No. 153/2020, así como, de su publicación de las invitaciones y Bases de invitación antes descritas en la **página del Sistema CompraNet**, y en la **Página Web de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en el apartado de Adquisiciones de la CEA**, por tratarse de Adquisiciones provenientes de Programas Especiales con Recursos Federales, con el fin de que las Personas Físicas y Morales invitadas a participar en dicho procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial pudieran hacerlo.

Integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en el **Artículo 26 fracción I, párrafo octavo y 26 Bis fracción I** de la Ley en cita.

Que en la etapa de recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de las mismas, se hace constar que conforme al registro de asistencia que se adjunta al presente acto, se encuentran presentes los licitantes siguientes:

1. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
2. SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.
3. COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.

Conforme al punto 6.2 del "**Desarrollo del Evento**", de las Bases de invitación a cuando menos tres personas nacional presencial **IA-914029972-E2/2021, CEAJ-DSOPT-SPTAR-DESINFECCIÓN DEL AGUA-01-2021**, y seguido del registro de asistencia efectuado por los participantes invitados, se procede a la apertura de las propuestas técnico - económicas, haciéndose constar la documentación presentada, mismas que fueron rubricadas por los servidores públicos designados por la "Convocante", Comisión Estatal del Agua de Jalisco, donde la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, es Representada por la Subdirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (Área requirente de los bienes), también firman al calce de la presente Acta.

Acto seguido se hace mención de cada una de las propuestas de los participantes por lo que se refiere a lo **cuantitativo** de sus documentos presentados y solicitados en el punto 6 y 6.1 de las Bases que rigen el presente procedimiento de invitación, siendo los que se mencionan a continuación mediante el "Cuadro de Cumplimiento de Presentación de Documentos", para el acto de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas a continuación plasmados:

**CUADRO DE CUMPLIMIENTO CUANTITATIVO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES DE INVITACIÓN PUNTO 6.1	EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.
ANEXO 1 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 2 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Continúa hoja siguiente.-----



DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES DE INVITACIÓN PUNTO 6.1	EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.
<p><b>ACREDITACIÓN</b> Acreditación mediante cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>Anexo 3 (Acreditación), o Escrito bajo protesta de decir verdad que contenga los mismos datos del anexo 3, o Copia de la constancia del RUPC Estatal y Federal, o Escrito bajo protesta de decir verdad informando el número de registro del RUPC e informando que la información del registro se encuentra completa y actualizada.</p>	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 4 (Manifiesto)	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<p>ANEXO 5 (Cumplimiento de Normas). Manifestado que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o en su caso las Normas de Referencia, señalando la correspondiente a cada partida conforme al Anexo técnico de la presente LICITACIÓN.</p> <p>En caso de que no aplique ninguna, el Licitante deberá así manifestarlo.</p>	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Copia de: Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Norma de Referencia, de cada partida ofertada, según se señala para cada una en el Anexo técnico.	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 6 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIME)	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 6 Bis (contenido nacional) o Escrito libre, manifestando bajo protesta de decir verdad el Grado de Contenido Nacional, de los bienes que oferta y entregará. Solo aplica en caso de ofertar bienes.	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 7 (Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 8 (Manifiesto de Cumplimiento al artículo 32-D). Adjuntar Constancia de Opinión en Sentido Positivo Vigente.	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones IMSS). Adjuntar Constancia de Opinión en Sentido Positivo Vigente.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
IA-914029972-E2/2021, CEAJ-DSOPT-SPTAR-DESINFECCIÓN DEL AGUA-01/2021  
"ADQUISICIÓN DE FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA BEBER CON  
CAPACIDAD MÍNIMA DE 24000 LTS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"  
CELEBRADA EL MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES DE INVITACIÓN PUNTO 6.1	EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.
ANEXO 10 (Constancia de Situación Fiscal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT) Adjuntar Constancia de Opinión Positiva.	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 11 (Identificación Oficial Vigente).	m)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 12 (Declaración de Integridad y no Colusión de Proveedores).	n)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 13 Currículo del Licitante, mencionando teléfonos, contactos y correo electrónico. Así como sus cinco principales clientes.	ñ)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 14 (Carta original debidamente firmada por el Representante Legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es distribuidor autorizado de la marca que oferta, dirigida a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (Formato Libre).	o)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
(Ficha Técnica en original del producto ofertado (podrá ser impreso de manera directa de la página del fabricante). Debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante, que deberá coincidir con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico de las presentes Bases.	p)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Conforme al punto número 6.1 "NOTA IMPORTANTE", de las Bases de Licitación la documentación presentada en archivo electrónico, firmada y escaneada (USB ó CD).		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Asimismo y conforme al punto **6.2** de las Bases del Procedimiento de invitación, se dará lectura por parte de "LOS LICITANTES", al total de su oferta económica, misma que se comprende con los precios unitarios antes del Impuesto al Valor Agregado, siendo de la siguiente manera:

continua hoja siguiente.-----



DESCRIPCIÓN	EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.
	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%	\$5,400.00	\$5,200.20	\$5,618.32
HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	\$9.70	\$9.85	\$10.67
PLATA COLOIDAL	\$18.70	\$17.93	\$19.72
COMPARADOR DE COLOR DE DISCO	\$1,590.00	\$1,508.62	\$1,644.40
HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%	\$5,400.00	\$5,200.20	\$5,618.32
REACTIVO DPD LIBRE DE CLORO	\$2,130.00	\$1,900.00	\$2,053.30
FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA CAP. MIN. 24,000 LTS.	\$3,650.00	\$3,500.00	\$3,375.00

Acto seguido, de conformidad con el artículo **35** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y punto **6.2** de las **Bases de invitación referidas** de entre los licitantes presentes estos podrán elegir a uno, para que conjuntamente con el Servidor Público o los Servidores Públicos, que presidan el acto o aquel que sea designado por la "Convocante", rubriquen la documentación presentada de las proposiciones.

Lo anterior, conforme al punto **6.2** del "**Desarrollo del Evento**", y **6.3** de las "**Condiciones Generales**" de las Bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial, y toda vez que, conforme al registro de asistencia, concurrieron los licitantes, **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** representado por Sergio Francisco Cerón Bool y **COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE .CV.**, representado por Ma. Guadalupe Villarreal Guevara, quienes rubricarán la documentación de las

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
IA-914029972-E2/2021, CEAJ-DSOPT-SPTAR-DESINFECCIÓN DEL AGUA-01/2021

"ADQUISICIÓN DE FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA BEBER CON  
CAPACIDAD MÍNIMA DE 24000 LTS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"  
CELEBRADA EL MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.






propuestas presentadas por los licitantes, conforme a la elección por unanimidad de los demás licitantes, propuestas que también son rubricadas por los servidores públicos que son designados por la "Convocante", y que presiden el acto de apertura de proposiciones.

Se hace constar conforme a lo establecido en el artículo **39 fracción III inciso d) del Reglamento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, y **punto número 6.2 penúltimo párrafo y 6.3** de las Bases del Procedimiento de invitación referidas que establece **"Una vez recibidas las Proposiciones estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se consideraran vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión"**, asimismo, para su análisis, constancia de los actos y posterior **"FALLO"**.

Por lo anterior se informa que conforme a lo establecido en el punto **10 de las Bases de invitación a cuando menos tres personas nacional presencial, IA-914029972-E2/2021, CEAJ-DSOPT-SPTAR-DESINFECCIÓN DEL AGUA-01-2021, "ADQUISICIÓN DE FILTRO PURIFICADOR MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA BEBER CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24000 LTS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** se dará a conocer el día **LUNES 06 SEIS DE DICIEMBRE DE 2021, dos mil veintiuno, a partir de las 14:00 catorce horas**, o dentro de los 20 veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto a través de la **Página del Sistema CompraNet, en la página Web de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en el apartado de Adquisiciones de la CEA, tablero oficial** de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación (durante un periodo no menor de **5 días hábiles**), y por **correo electrónico** a los Licitantes/Participantes, sin perjuicio de que los mismos puedan acudir a la "Subdirección de Servicios Generales", ubicada en Avenida Alemania No 1377, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia del mismo, con fundamento en los **Artículos 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.





Por lo anterior, se da por concluida la presente Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo las **11:47 once horas con cuarenta y siete minutos**, firmando al calce los presentes.

NOMBRE	FIRMA
<b>Hermilio de la Torre Delgadillo</b> <b>Subdirector de Servicios Generales</b> (Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales)	



continua hoja siguiente de firmas.....

*(Handwritten marks and signatures on the right margin)*



<p><b>Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar.</b> Comisionada y en Representación del Órgano Interno de Control de la CEAJ. <b>Invitada.</b></p>	
<p><b>Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda</b> Subdirector Jurídico de la CEAJ. <b>Invitado.</b></p>	
<p><b>Ing. Victor Ignacio Méndez Gómez</b> Subdirector de Plantas de Tratamiento y Aguas Residuales de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas. (Área Requirente)</p>	
<p><b>Lic. Martha Leticia Márquez Tapia</b> <b>Jefe de Compras Gubernamentales</b> Subdirección de Servicios Generales.</p>	

**FIRMA DE LOS LICITANTES**

NOMBRE	FIRMA
<p>Sergio Francisco Cerón Bool <b>EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.</b></p>	
<p>Carlos Alberto Guerrero Medrano <b>SERVICIOS Y PRODUCTOS PRODEC, S.A. DE C.V.</b></p>	
<p>Ma. Guadalupe Villarreal Guevara <b>COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.</b></p>	